

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 18/2023

Contrato de suministro y montaje de mobiliario, equipamiento informático y equipamiento audiovisual para los espacios destinados al COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio de Sevilla, en el marco del Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB

DIGITALES”, precisa contratar los servicios de suministro y montaje de mobiliario, equipamiento informático y equipamiento audiovisual para los espacios destinados al COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio de Sevilla, en el marco del Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Cámara de Comercio de Sevilla fue designada como organismo beneficiario del proyecto al amparo de la convocatoria publicada por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES” en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES” se enmarca dentro de uno de los 8 ejes prioritarios apoyados por el P.O Plurirregional de España FEDER 2014-2020, concretamente el eje 3 “Mejorar la competitividad de las PYMES”, Objetivo Temático 3 “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”, y la prioridad de inversión 3ª “Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros”. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía la financiación del FEDER asciende al 80% del gasto elegible aprobado.

El Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES” tiene como objetivo principal crear un ecosistema de incubación/aceleración para mejorar la competitividad e incrementar la productividad de las empresas a través del fomento de la transformación digital de los emprendedores y pymes ofreciendo instalaciones, equipamiento tecnológico y servicios avanzados para los incubados, que promuevan la incorporación de las TIC, la digitalización, la innovación y la internacionalización en el plan de su negocio.

Se requiere la asistencia de una empresa especializada en el suministro y montaje de mobiliario, equipamiento informático y equipamiento audiovisual para los espacios destinados al COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio de Sevilla

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de suministro y montaje de mobiliario, equipamiento informático y equipamiento audiovisual para los espacios destinados al COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio de Sevilla, en el marco del Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), (expediente 18/2023), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de suministro y montaje de mobiliario, equipamiento informático y equipamiento audiovisual para los espacios destinados al COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio de Sevilla, en el marco del Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS

A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **Justificación de la división por lotes (Art. 99.3 LCSP)**: Procede la división en lotes de los bienes a suministrar e instalar, dado que la realización independiente del suministro y montaje del mobiliario, la del equipamiento informático y la del equipamiento audiovisual no dificulta la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

No existe necesidad técnica de coordinar la ejecución de los trabajos entre el suministro y montaje del mobiliario, el suministro y montaje del equipamiento informático y el suministro y montaje del equipamiento audiovisual.

En suma, a través de la división en lotes se facilita la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el presente procedimiento de licitación.

- **Valor estimado del contrato**: El Valor Estimado del Contrato se establece en **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (197.000,00 €)**, IVA NO INCLUIDO

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- o LOTE 1: 89.000,00 €, IVA no incluido
 - o LOTE 2: 39.000,00 €, IVA no incluido.
 - o LOTE 3: 69.000,00 €, IVA no incluido
- **Presupuesto máximo de Licitación**: El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (238.370,00 €)**, IVA incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- o LOTE 1: 107.690,00 €, IVA incluido.
 - o LOTE 2: 47.190,00 €, IVA incluido.
 - o LOTE 3: 83.490,00 €, IVA incluido.
-
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en los espacios destinados al COWORKING DIGITAL de la Cámara de Comercio de Sevilla (C/ Isabela, 1, 41013 – Sevilla / Plaza de la Contratación, 7, 41004 – Sevilla).

 - **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 15 de diciembre de 2023.

 - **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 09.00 a 14.00 horas.

 - **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.

 - **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.

 - **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.

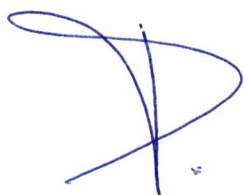
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Según PCAP.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** Sí.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

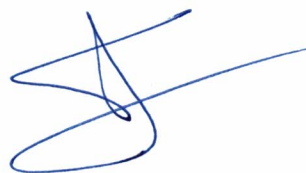
En Sevilla, a 31 de julio de 2023

Responsable y proponente del
Contrato:



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:



Salvador Fernández Salas
Director Gerente